



Normativa de uso del Complejo Deportivo Las Rehoayas

La presente Normativa tiene por objeto determinar las condiciones bajo las que los abonados y no abonados podrán disfrutar de las instalaciones del Complejo Deportivo Las Rehoayas. El cumplimiento de la Normativa de Uso del Complejo contribuye al correcto funcionamiento del mismo, al logro de la calidad de servicio comprometida y al mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipamientos.

HORARIO DE APERTURA.

El complejo permanecerá abierto de lunes a viernes de 07.15 a 23.00 horas, sábados de 8.30 a 18.30 horas y domingos de 8.30 a 15.30 horas. Los servicios comenzarán de lunes a viernes de 7.30 a 22.30 horas, sábados de 8.30 a 18.00 y domingos de 8.30 a 15.00 horas.

La instalación permanecerá cerrada los festivos locales y nacionales.

El 24, 31 de Diciembre y 5 de Enero, el horario será de 7.30 a 15.00 horas.

El complejo podrá cerrar parcialmente o impedir el acceso a determinadas instalaciones por exigencias técnicas.

El horario de atención al cliente será de lunes a viernes de 7.15 a 22.30, sábados de 8.30 a 17.30 y domingos de 8.30 a 14.30 horas.

INSCRIPCIÓN.

En los abonos familiares donde se incluyan hijos, debe haber como mínimo un cabeza de familia (padre, madre o tutor). La documentación necesaria para formalizar la inscripción será la siguiente:

- * D.N.I. o Pasaporte.
- * Libro de familia para los abonos familiares (se incluyen en el mismo los hijos menores de 25 años).
- * Certificado legal que confirmen que son pareja de hecho para las personas que quieran formalizar abonos familiares.
- * Para acogerse al abono o a la tarifa de pensionista / discapacitado/a, presentar la cartilla de pensionista en vigor y para los discapacitados, certificado que acredite su discapacidad. En los casos donde aquellas personas que no sean titulares de la cartilla de pensionista y estén como beneficiarios, para acogerse a dichas tarifas deberán presentar el carnet de estudiante o la cartilla del paro. Periódicamente, se revisarán la categoría de pensionista.
- * La matrícula será un único pago por abonos de 4 €uros y por inscripción en una actividad de 6 €uros.
- * En virtud de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de datos, se informa que los datos obtenidos pasan a formar parte de un fichero automatizado titularidad de la U.T.E. Innova, Vanyera, Marpe, con la finalidad de poder gestionar los abonados, usuarios, actividades y demás servicios del Complejo Deportivo Las Rehoayas. De igual forma tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de la información que le corresponde, cumplimentando los formularios que al efecto se encuentran en Atención al Cliente del Complejo Deportivo Las Rehoayas, o mediante Carta dirigida a U.T.E. Innova, Vanyera, Marpe, con domicilio en Parque de Las Rehoayas, s/n sito en Las Palmas de Gran Canaria, C.P.: 35014.
- * El primer pago de la cuota de abono, cursos y servicios complementarios se hará en efectivo o con tarjeta. Las renovaciones de los abonos podrán realizarse mediante domiciliación bancaria, para ello deberán entregar en recepción el impreso correspondiente antes del día 20 del mes anterior al que corresponde.
- * Las cuotas de los diferentes abonos mensuales, trimestrales o anuales y cursos se renovarán periódicamente entre el 15 y el 25 del mes anterior al mes de pago.
- * Aquellas personas que no renueven el abono en el período anterior, y se pasen del plazo por primera vez, para mantener la plaza tendrán que hacer uso de la cuota de mantenimiento, no pudiendo acceder a la instalación en dicho mes.
- * El traspaso de la plaza de abonado de un familiar (sólo entre la pareja que forma el matrimonio o pareja de hecho legalmente reconocida de padres a hijos/as o viceversa y entre hermanos/as) se podrá realizar una única vez. De manera, que la persona que cede su plaza a otro familiar no podrá recuperar su plaza, ni este último que recibe la plaza cederla a otro familiar.

* Los abonos universitarios y de policía que pierdan su plaza no podrán acogerse de nuevo a este tipo de abono y tendrán que optar a un abono general.

* La devolución del coste de los abonos y cursillos, sólo se permite el mismo día de pago de estos.

* El pago de un curso o de un servicio por un no abonado, le dará el derecho a acudir sólo a la actividad contratada.

* Los abonados con pagos domiciliados por banco recibirán el cargo del abono el último día de cada mes anterior a la fecha de finalización de éstos.

* Las devoluciones de las cuotas de abono domiciliadas implicarán el pago de los gastos por devolución.

En el caso de recibir más de una devolución por Banco, no se permitirá el pago domiciliado.

* Existirá una cuota de mantenimiento del abono o de la plaza de la actividad durante una ausencia prolongada y justificada a la instalación, comunicando dicho hecho en el período de renovación. Esta cuota tendrá un coste del 35% de la tarifa mensual, siendo válida para dos meses del año. Las renovaciones para los que han hecho efectiva la cuota de mantenimiento será del 1 al 5 del mes que deja de ser efectiva dicha cuota. Esta cuota no se podrá aplicar a los abonos trimestrales y anuales, ya que tienen descuentos aplicados.

* Aquellas personas que no renueven su abono (por segunda vez) o actividad entre el 15 y el 25 de cada mes perderán su plaza.

ACCESO A LA INSTALACIÓN.

Cada usuario tendrá una tarjeta de identificación sin la cuál no podrá acceder a las instalaciones del complejo. Este carnet será personal e intransferible y su pérdida conllevará una penalización de 4 euros. El uso incorrecto de la misma por parte de un cliente, podría ocasionarle la retirada de la tarjeta y restringirle la entrada a la instalación durante una semana. Si fuera reiterativo no se le permitiría definitivamente el acceso al complejo.

Los padres no abonados cuyos hijos/as asisten a las actividades para acceder al interior de la instalación, lo tendrán que hacer utilizando la tarjeta de su hijo/a, una vez este haya accedido al complejo. Se prohíbe el uso de la tarjeta con otro fin.

Esta tarjeta no tendrá validez y será renovada conjuntamente con la renovación del cursillo.

El NO ABONADO/A que tenga un cursillo contratado podrá acceder 15 minutos antes del inicio del curso y no podrá permanecer en la instalación 30 minutos después de finalizar la actividad. Superado este tiempo se le cobrará una entrada puntual.

* Horario de bono reducido: de lunes a viernes, de 07:30 a 16:45 horas y de 19:45 a 22:30 horas. Sábados, de 08:30 a 18:00 horas. Domingos, de 08:30 a 15:00 horas.

* Horario de bono reducido matinal: De lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas. Sábados, de 08:30 a 18:00 horas. Domingos, de 08:30 a 15:00 horas.

* Horario de bono reducido mediodía: De lunes a viernes, de 13:00 a 18:00 horas. Sábados, de 08:30 a 18:00 horas. Domingos, de 08:30 a 15:00 horas.

* La instalación se reserva el derecho a no realizar ventas de entradas puntuales según los usos.

El acceso a la instalación estará restringido ante las siguientes situaciones:

- * No traer la tarjeta de acceso a la instalación.
- * Tener algunos de los gravámenes de la presente normativa pendientes de pago.
- * Tener algún cargo domiciliado por banco que haya sido devuelto.
- * Estar sancionado por incumplimiento de las normas de la instalación.
- * Las visitas para conocer los diferentes espacios útiles de la instalación no están permitidas, salvo las visitas realizadas por la propia organización.



USO DE LAS INSTALACIONES.

NORMATIVA GENERAL DE USO DE LA PISCINA E HIDROTERAPIA.

- * El horario de la piscina y de hidroterapia es de : Lunes a Viernes de 7.30 a 22.30 horas , sábados de 8.30 a 18.00 horas y domingos de 8.30 a 15.00 horas.
- * Aquellas personas abonadas que tengan cursos de natación de lunes a viernes y no renueven su plaza entre el 15 y 25 de mes, en caso de recuperar la plaza sólo podrán acceder a lunes, miércoles y viernes o martes y jueves, nunca los cinco días con el fin de liberar plazas para la lista de espera.
- * Es obligatorio el uso de gorro de piscina, zapatillas, bañador. No se permite bañador de 2 piezas, bikini ó bermudas.
- Sólo los técnicos deportivos podrán hacer uso de calzado deportivo para la actividad de aquagym.
- * Es obligatorio ducharse antes de bañarse en la piscina.
- * Actividades con riesgo, como jugar o correr alrededor de la piscina, tirarse de cabeza, empujar o realizar juegos peligrosos no están permitidas.
- * Queda prohibido la entrada de objetos de cristal de cualquier material cortante o punzante.
- * No se permitirá la entrada con la mochila o bolsos en la piscina.
- * Se aconseja no utilizar cremas y champús antes de entrar en el agua.
- * No se permite el uso de joyas, anillos, cadenas, etc.
- * Los cursillistas entre el 1 y 5 de cada mes, deben presentar ticket correspondiente al curso contratado, si no lo presenta se considera que no está en la actividad.
- * No se permite la entrada al cursillo pasados 10' del comienzo de la clase.
- * Los cursillistas abonados y no abonados que falten sin motivo justificado 3 veces a lo largo del mes, se les dará de baja en la actividad.
- * Para facilitar el uso, el tiempo máximo en la piscina e hidroterapia es de 45', coincidiendo con el comienzo y final de los turnos.
- * Los niños inscritos en cursos de natación que tengan que pasar a otro grupo, por haber superado la edad máxima, no realizarán promoción interna, sino que pasarán a la lista de espera del turno que le corresponda respetándole la fecha de inscripción. Los baremos de edades para los distintos grupos de piscina serán los siguientes :

- Bebés: entre 6 meses y 2 años.
- Niños 1: entre 3 y 6 años.
- Niños 2: entre 7 y 13 años.
- Adultos: A partir de 14 años.

- * A partir de junio de 2006 los cursos de natación de adultos serán temporales, por lo que tendrán una duración máxima de 6 meses.
- * Las personas con enfermedades (cardíacas, limitación motórica ...) que quieran acceder a la piscina, tendrán que tener autorización de la dirección de la instalación.
- * Los cursillistas que hayan cumplido los objetivos establecidos en el curso de natación, pasarán a otro nivel establecido por la coordinación de actividades.
- * Los fines de semana los/las niños/as menores de 4 años, siempre acompañados de un adulto, podrán utilizar la zona de relax de la piscina de hidroterapia y no la de los chorros con uso máximo de 15 minutos.

NORMATIVA CALLE DE USO LIBRE.

El horario para entradas puntuales a la piscina es el siguiente :

De Lunes a Viernes de 7:30 a 8:30 y de 12:45 a 15:30 horas.
Viernes de 19:00 a 21:00 horas sólo adultos.
Sábados de 8:30 a 17:00 horas.
Domingos de 8:30 a 14:00 horas.

Adultos (18 a 64 años) = 2,60 €.
Niños / Jóvenes (hasta 17 años) = 2,10 €.
Pensionista / Discapacitado = 1,00 €.

- * Los meses de julio y agosto el acceso es al mediodía a partir de las 13:30 horas y no a las 12:45 como el resto del año.
- * Queda prohibido cruzar las calles, agarrarse o sentarse en las cocheras.
- * A partir de las 16:30 horas, de lunes a viernes, sólo se permite la entrada a los abonados, mayores de 14 años.
- * En determinados horarios, existirá una calle denominada mixta (cursillistas y usuarios de calle libre).
- * El uso de las calles libres para abonados está permitida a mayores de 14 años y a los menores de 14 años acompañados de un adulto (de lunes a viernes de 7:30 a 16:30 horas - Sábados y Domingos). Para los no abonados está permitida a los mayores de 18 años y los menores de 18 tendrán que ir acompañados de un adulto en los horarios de entradas puntuales mencionados anteriormente.
- * Los abonados y los no abonados podrán estar como máximo con 2 niños/as en la calle libre.
- * Cuando se utilice la calle libre, deberá hacerse por el lado derecho de la misma.
- * El número máximo de usuarios por calle libre será de ocho.
- * En la calle rápida no está permitido el uso de churros, tablas y otro material auxiliar que evite el nado continuo.

* Los usuarios podrán utilizar dos calles. Habrá una calle rápida y otra lenta. El uso de la rápida será destinado a aquellas personas que naden de forma continua

* El uso de las aletas y palas estará permitido en todos los horarios y su uso dependerá de la supervisión del técnico.

* El técnico es el responsable de organizar las calles y podrá restringir el uso de las mismas.

HIDROTERAPIA.

* El uso de las zonas de hidroterapia estará sujeto a las recomendaciones de los técnicos deportivos.

* La actividad de bebé se podrá desarrollar en hidroterapia siempre bajo la supervisión del técnico.

* Los viernes desde las 21:00 a las 21:45 horas, los chorros permanecerán apagados para realizar la actividad de aquastretching.

* El acceso a las piscina de hidroterapia, sólo estará autorizado a mayores de 14 años.

* Es conveniente no permanecer más de 45 minutos dentro del agua, para evitar situaciones como bajada de tensión, contracturas musculares, etc.

* Es recomendable no permanecer más de 3 a 5 minutos en cada estación.

* No está permitido nadar, sentarse en los muros, tirarse de cabeza y todas aquellas actividades que puedan ocasionar molestias a los usuarios.

* Los discapacitados que quieren acceder a la piscina con silla de ruedas, tendrán que tener la autorización de la dirección de la instalación.

* El número máximo de usuarios en la piscina de hidroterapia será de 20 personas.

* En hidroterapia, habrá una zona destinada al servicio de fisioterapia para trabajar con los usuarios/as y que estará identificada.

SALA DE FITNESS.

El horario y las tarifas de entradas puntuales a salas será el siguiente:

De Lunes a Viernes de 07:30 a 15:30 horas.
Viernes de 19:00 a 21:00 horas (Sólo adultos).
Sábados de 08:30 a 17:00 horas.
Domingos de 08:30 a 14:00 horas.

Adultos: (de 18 a 64 años) = 3,70 €.
Niños / Jóvenes (Hasta 17 años) = 3,70 €.
Pensionista / Discapacitado = 1,50 €.

* La ocupación máxima de la sala será de 54 personas, por tanto, cuando se llegue a esta ocupación se deberá esperar el siguiente turno.

* Queda prohibido la entrada en la sala de fitness a los ABONADOS menores de 14 años Y A LOS NO ABONADOS MENORES DE 16 AÑOS.

* Cuando se accede a la sala habrá que entregar la tarjeta o el ticket al técnico. Los usuarios menores de 18 años deberán seguir las directrices del técnico de la sala. Nos reservamos el derecho a pedirle en cualquier momento la tarjeta.

* Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo cerrado.

* Por motivos de higiene, utilizar la toalla en cada aparato. (No se permitirá entrar en la sala sin la correspondiente toalla).

* Secar el sudor en los aparatos utilizados.

* Dejar libre el aparato durante los tiempos de descanso.

* No se permite la entrada de objetos de cristal de cualquier material cortante o punzante.

* Queda prohibido la entrada con la mochila o bolsos en el interior de la Sala.

* Actividades como jugar, estorbar y molestar en cualquier aparato o espacio destinado para el entrenamiento en el interior de la Sala, no está permitida.

* Para el bien de todos, debemos respetar la tabla de tareas que nos marca el Técnico Deportivo, y en caso de querer cambiar o añadir algo debemos



comunicárselo. Para los menores de 18 años que quieran entrenar por su cuenta, se les facilitará un escrito que tendrá que firmar los padres o tutores autorizando el uso libre de la Sala.

- * El tiempo máximo para estar en la Sala de Fitness será de 1 hora 30 minutos, para todos los usuarios.
- * Queda prohibido abarcar el uso de varios aparatos o mancuernas al mismo tiempo.
- * El uso del aparato de música está autorizado solo al personal de la instalación.
- * Siga en todo momento las indicaciones del Técnico de la Sala de Fitness. No se permitirá que personas ajenas al personal técnico entrenen a usuarios de la Sala.
- * El tiempo máximo de uso de las cintas y bicicletas será de 10 minutos. Para utilizar las cintas y bicicletas se tendrá que apuntar en un listado para respetar el orden de su uso.
- * Para utilizar la sala de fitness, habrá que inscribirse en el listado que habrá en la sala señalando la hora de entrada y salida a la misma.
- * Se debe cuidar y recoger el material una vez utilizado.

SALA DE ACTIVIDADES Y CICLISMO INDOOR.

- * Cuando se accede a la sala habrá que entregar la tarjeta o el ticket al técnico. Nos reservamos el derecho a pedirle en cualquier momento el D.N.I.
- * La duración de las sesiones será de 45 minutos, excepto la actividad de 30 minutos.
- * Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo.
- * Por motivos de higiene, utiliza la toalla. No se permite la entrada sin la correspondiente toalla.
- * Seca el sudor en los aparatos utilizados.
- * No se permite la entrada de objetos de cristal de cualquier material cortante o punzante.
- * Queda prohibida la entrada con la mochila o los bolsos en el interior de la Sala.
- * Actividades como jugar, estorbar y molestar en cualquier aparato o espacio destinado para el entrenamiento en el interior de la Sala, no está permitida.
- * No se permite reservar aparatos o bicicletas en el comienzo de las clases.
- * Las actividades dirigidas tienen un número limitado de plazas, por lo que será necesario inscribirse en una lista que estará en la sala de fitness 45 minutos antes del comienzo de la actividad o en su caso, en la recepción del complejo.
- * Está prohibido abandonar la actividad que se está desarrollando, para apuntarse en el listado de una actividad que esté próximo a su comienzo.
- * La bicicleta utilizada por el técnico es de uso exclusivo para el mismo.
- * El uso del aparato de música está autorizado sólo al personal de la instalación.
- * Recomendamos para el correcto desarrollo de la actividad ser puntuales.
- * Es importante que lleves agua para hidratarte durante la actividad.
- * Después de la sesión es conveniente secar el sudor y dejar el mando de resistencia sin tensión.
- * Siga en todo momento las indicaciones del técnico de la Sala.
- * No se podrá acceder a la Sala, sin la presencia del Técnico Responsable.
- * Queda prohibida la entrada en la Sala de Actividades y Ciclismo Indoor a los abonados menores de 14 años y los no abonados menores de 16 años.

PISTA POLIDEPORTIVA.

- * La reserva de la pista polideportiva se podrá hacer con una semana de antelación, por teléfono o en recepción. Para confirmar la reserva, deberán pagar 7,75€uros 48 horas después de la reserva.
- * La reserva será de un máximo de 2 horas para cualquiera de los espacios.
- * El incumplimiento de la reserva implicará una sanción de 7,75 €uros, además si la anulación no se hace con un mínimo de 24 horas, implicará perder los 7,75 €uros de reserva.
- * Para acceder a la pista deberán presentarse todos los participantes con 5 minutos de antelación, no permitiendo la entrada a un no abonado que no haya entrado con el grupo después de la hora de comienzo de la actividad.
- * Los abonados deberán entregar la tarjeta de abonado en recepción para poder acceder a la pista polideportiva.
- * El número máximo de personas por pista es de 15.
- * Podrán hacer la reserva abonados mayores de 14 años y no abonados mayores de 18 años.
- * El uso de la pista está permitida a mayores de 14 años y a menores de 14 años acompañados de un adulto.
- * Podrán requerir si así lo desean uno de los vestuarios situados en la pista polideportiva.
- * Dentro de la pista está prohibido quitarse la camisa, tirar basura, escupir en el suelo, fumar.
- * Se evitarán actitudes violentas dentro de la pista.
- * El incumplimiento de las normas posteriormente expuestas podrá ser objeto de penalización.
- * El alquiler de cualquier material deportivo será de 2 €uros por hora. El pago de la reserva deberá realizarse antes de la utilización de la pista.
- * Cuando no se encuentre reservada la pista por un grupo, aquellos abonados/as que quieran hacer uso de la pista de forma libre (correr, estirar, ...) deberán comunicarlo en recepción con al menos una hora de antelación.
- * No podrán acceder a la pista polideportiva personas que no vayan a realizar ninguna actividad.
- * Es obligatorio que la persona que realice la reserva asista y use la pista polideportiva.
- * Está prohibido utilizar calzado de suela negra o con multitacos para evitar el deterioro del pavimento de la pista polideportiva.

PISTA DE PADEL Y TENIS.

- * La reserva de la pista de pádel y tenis podrá realizarse con 15 minutos de antelación y se hará por teléfono o en recepción.
- * No se podrán reservar más de 2 horas consecutivas por una misma persona o grupo. No se podrán alquilar más de 2 horas a la semana por la misma persona o grupo.
- * Es obligatorio que la persona que realiza la reserva asiste y use la pista de pádel.
- * En las pistas de pádel habrá unos buzones en los que se depositará los tickets de pago.
- * Aquel usuario/a que tenga 2 o más penalizaciones no podrá reservar las pistas.
- * El pago de la reserva deberá realizarse antes de la utilización de la pista.
- * El alquiler de la pista implica la posibilidad de utilizar los vestuarios de la instalación.
- * Los/as abonados/as deberán entregar las tarjetas de abonados/as en recepción antes de iniciar la actividad en la pista de tenis o pádel.
- * Las personas no abonadas deberán pagar 2,20 €uros por hora para poder hacer uso de las pistas de pádel. A este importe habrá que sumarle un plus nocturno de 1,20 €uros por pista y hora en los siguientes horarios :
 - A partir de las 18.30 los meses de otoño e invierno.
 - A partir de las 20:30 horas en primavera y verano.
- * El número máximo de personas será de 4.
- * El incumplimiento de la reserva implicará una penalización de 7.40€uros si no se ha avisado con 24 horas de antelación.
- * Podrán hacer la reserva los abonados/as a la instalación y los no abonados mayores de 18 años.
- * El uso de las pistas está permitida a mayores de 14 años y a los menores de 14 acompañados de un adulto.
- * Los/as usuarios/as de curso reducido tendrá incluido el servicio dentro de los horarios que haya contratado. Fuera de esos horarios, en el caso de que quieran utilizar las pistas, deberán abonar las tarifas como no abonados.



* Queda prohibido saltar por encima de la red para pasar de un lado a otro de la pista.

* Dentro de la pista, está prohibido quitarse la camisa, tirar basura, escupir en el suelo, fumar.

* Se evitarán actitudes violentas dentro de la pista.

* El incumplimiento de las normas posteriormente expuestas podrá ser objeto de una penalización.

* El alquiler de las pistas se realizará por horas; en caso de reservar 1 hora y 30 minutos, se abonará como 2 horas.

VESTUARIOS.

A continuación, presentamos las siguientes normas para facilitar el buen uso de los vestuarios:

* El uso de los vestuarios está destinado tanto a los abonados, como a los no abonados.

* No se podrá acceder a las zonas húmedas con el mismo calzado que traen del exterior.

* No se permitirá dejar a menores de 12 años cambiarse sólo en los vestuarios.

* Tras el uso de las duchas se deben secar en la zona húmeda.

* Escurran el bañador y el pelo en la zona mojada para evitar mojar la seca.

* No utilizar el lavamanos para lavar las zapatillas, bañadores.

* Sólo los niños menores de 6 años se podrán cambiar en el vestuario de distinto sexo.

* Evitar subirse a los bancos para cambiarse.

* Una vez se haya terminado de utilizar las taquillas, éstas quedarán libres y con las llaves colocadas en el lugar correspondiente. La instalación se reserva el derecho a abrir taquillas, que después del cierre permanezcan cerradas.

* La rotura de una llave implica el pago de 4 euros, ya que esto supone sustituir la llave rota por otra, siendo el coste de 4 euros.

* Es importante no dejar dentro de las taquillas objetos de valor o dinero en metálico.

* El uso del vestuario de discapacitados y bebés es exclusivo para estos usuarios.

* La instalación se reserva el derecho a utilizar los vestuarios de forma alternativa cuando sea necesario.

* Se recomienda tener las pertenencias controladas en todo momento.

* De lunes a viernes de 9:30 a 13:45 y de 15:30 a 19:45 horas el vestuario masculino de grupo se utilizará como vestuario familiar. Durante los campus, habrá unos vestuarios destinados a los alumnos/as de esta actividad. Los sábados de 12:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas.

LUDOTECA.

A partir del 8 de Enero de 2007 el horario de la Ludoteca será de lunes a viernes de 16:30 a 20:00 horas y su uso estará destinado a niños entre 2 y 10 años. Desde el 1 de julio al 7 de septiembre la ludoteca abrirá de 17:00 a 20:00 horas.

* El tiempo de estancia en la ludoteca será máximo de 2 horas, superando este se tendrá que abonar una cantidad que estará estipulada por cada fracción de media hora de más.

* Los padres o tutores de los niños/as de la que se encuentren en la ludoteca deben estar localizados para cualquier incidencia.

* La ocupación máxima de la ludoteca es de 15 niños/as por hora.

* Los padres o tutores no podrán permanecer en la ludoteca mientras el niño esté realizando sus actividades.

* El uso de la ludoteca está destinado a abonados, a hijos de abonados y a niños cursillistas.

* Los padres o tutores tendrán que comunicar que personas recogen a los niños/as.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

* La reserva de cualquiera de los servicios del centro de salud, servicio de fisioterapia y rayos uva, se abonarán por adelantado.

La suspensión de una reserva se hará con 24 horas de antelación. En caso contrario, se perderá el derecho adquirido sin devolución económica.

* Aquellos usuarios de fisioterapia que quieran acceder a la instalación, deberán presentar la tarjeta en la que se especifica los días y las horas contratados.

CONDICIONES GENERALES.

* La duración de las sesiones será de 45 minutos excepto la actividad de 30 minutos.

* Los usuarios con problemas deberán entregar un certificado médico.

* Se recomienda a todos los usuarios que utilicen la vestimenta y calzados adecuados, así como la toalla en todos los equipamientos, actividades y espacios.

* Es recomendable, hidratarse antes, durante y después del ejercicio.

* Cualquier queja, sugerencia o reclamación, pueden realizarla a través del Departamento de Atención al Cliente.

* No está permitido dejar los bolsos fuera de las taquillas. La instalación no se responsabiliza de los objetos de valor depositados fuera de las taquillas, perdidos u olvidados en el complejo.

* Aquellos objetos que desaparezcan, como toallas, zapatillas, etc. la instalación no se hace responsable.

* La llave de la taquilla utilizada por el usuario, estará bajo la responsabilidad del usuario.

* La pérdida y rotura de la llave de la taquilla por un incorrecto uso implicará el pago de una tasa de 4 euros.

* La dirección de la instalación podrá suspender de modo provisional o permanente el derecho de entrada en los casos de:

- No traer la tarjeta de acceso a la instalación.
- No estar al corriente del pago de las cuotas.
- Incumplimiento del presente reglamento.
- No respetar el carácter intransferible de la tarjeta de acceso.
- Faltar gravemente a las normas de convivencia y civismo.

* En cualquier caso no llevará aparejado el derecho a recuperar las cuotas abonadas hasta entonces.

* Cualquier modificación respecto a la presente normativa, será comunicada con la suficiente antelación.

* La instalación se reserva el derecho a modificar el programa de actividades.

* Los cursillistas abonados y no abonados que falten sin motivo justificado tres veces a lo largo del mes, se les dará de baja en la actividad. Sólo serán válidos los justificantes de faltas que estén acreditadas que lleven el comprobante correspondiente.

OBLIGACIONES DEL USUARIO.

* Todo usuario / abonado que haga uso de las instalaciones deben respetar las normas y horarios establecidos.

* Hacer buen uso de las instalaciones.

* Llevar a cabo el pago de las cuotas entre el 15 y el 25 de cada mes.

* Acceder al complejo con la tarjeta de acceso.

* Tener un comportamiento cívico dentro de la instalación.